



# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

## Nº 044 -2012-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 12 DIC. 2012

### VISTOS:

El Oficio Nº 1079-2012-CAFED/GG de fecha 05 de diciembre de 2012, y el Informe Nº 034-2012-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de diciembre de 2012 de la Oficina de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;

### CONSIDERANDO:

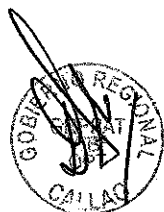
Que, por Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, los recursos presupuestales destinados al Fondo Educativo - CAFED, de acuerdo lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 27613 Ley de Participación de Rentas de Aduana, y sus modificatorias tienen como finalidad de gasto, el sufragar los costos de los programas destinados a la Provincia Constitucional del Callao, a elevar la calidad académica y pedagógica de los profesores del Sector Público a través de reentrenamiento y actualización permanente, obras de infraestructura y para equipamiento de escuelas públicas;

Que, mediante Oficio Nº 1079-2012-CAFED/GG de fecha 05.12.2012 el Gerente General del CAFED, solicita se le incorporen S/. 1'561,365.00 nuevos soles en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 303 CAFED, saldos que según refiere provienen de la actividad "Desarrollo de Habilidades Deportivas y Recreativas para los niños (as) y adolescentes en edad escolar en situación de riesgo y vulnerabilidad - 2012" los cuales fueron financiados con cargo a los recursos del Fondo Educativo - CAFED, conforma a lo dispuesto mediante Acuerdo Nº 005-2012 consignada en el Acta Nº 002-2012-CAFED de fecha 26.01.2012, donde se encargo la implementación de la misma a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

Que, el Gerente General del CAFED sustenta dicho requerimiento, mediante el Informe Nº 0170-2012-CAFED/GPP del Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, que refiere que dicho saldo es originado por las diferencias de la transferencia financiera realizada por la Unidad Ejecutora 001 Región Callao hacia la unidad ejecutora 303 CAFED, así como, por los descuentos de las transferencias al CAFED, por lo que requiere que le efectúen la transferencia solo de marco presupuestal a fin de lograr el equilibrio presupuestario;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias;





## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

### Nº 044 -2012-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias, en el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22º respecto a las “habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras”, establece que : “El Titular del Pliego debe emitir una Resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al modelo Nº 06/GR contenido en la Directiva;

Que, habiéndose dictado precisiones a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000169 que considera el financiamiento de la actividad “Desarrollo de Habilidades Deportivas y Recreativas para los niños (as) y adolescentes en edad escolar en situación de riesgo y vulnerabilidad – 2012” con cargo a los recursos del Fondo Educativo – CAFED, conforma a lo dispuesto mediante Acuerdo Nº 005-2012 consignada en el Acta Nº 002-2012-CAFED de fecha 26.01.2012, resulta necesario dictar disposiciones para su implementación, la misma que se desarrolla en el artículo primero;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000563 de fecha 28 de diciembre de 2011, se promulgó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao correspondiente al año fiscal 2012, por un monto de S/. 715'142,514.00 nuevos soles por toda fuente de financiamiento;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Sexto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar una modificación presupuestal entre unidades ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao entre unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCION SEGUNDA** : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO** : **464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

#### DE LA :

**UNIDAD EJECUTORA** : **303 GOB. REGIONAL DE LA PROV. CONST. DEL CALLAO -CAFED**  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**  
**PRODUCTO / PROYECTO** : **3999999 Sin Producto**





# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

## Nº 044-2012-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION : 5002191 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 Participación de Rentas de Aduanas.  
5 Gastos Corrientes.  
2.3 Bienes y Servicios

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** S/. **7'734,817.00**

**TOTAL PLIEGO** S/. **7'734,817.00**

### A LA :

**UNIDAD EJECUTORA** : **001 REGIÓN CALLAO**  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION : 5002191 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 Participación de Rentas de Aduanas.  
5 Gastos Corrientes.  
2.3 Bienes y Servicios

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** S/. **7'734,817.00**

**TOTAL PLIEGO** S/. **7'734,817.00**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar una modificación presupuestal entre unidades ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao entre unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

### DE LA :

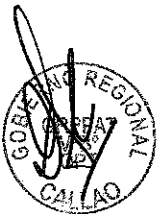
**UNIDAD EJECUTORA** : **001 REGIÓN CALLAO**  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION : 5002191 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS



# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 044 -2012-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

RUBRO	:	18	Participación de Rentas de Aduanas.	
5 Gastos Corrientes.				
		2.3 Bienes y Servicios		1'561,365.00
				=====
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>S/.</b>	<b>1'561,365.00</b>
				=====
		<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>S/.</b>	<b>1'561,365.00</b>
				=====

## A LA :

	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>303</b>	<b>GOB. REGIONAL DE LA PROV. CONST. DEL CALLAO -CAFED</b>
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
	ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION	:	5002191	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
	FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
	RUBRO	:	18	Participación de Rentas de Aduanas.
	5 Gastos Corrientes.			
			2.3 Bienes y Servicios	1'561,365.00
				=====
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>S/.</b>	<b>1'561,365.00</b>
				=====
		<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>S/.</b>	<b>1'561,365.00</b>
				=====

**ARTICULO TERCERO.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes " Notas para Modificación Presupuestaria " .

**ARTICULO CUARTO.-** Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
 Eber ADALBERTO RAMIREZ SANCHEZ  
 Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto  
 y Acondicionamiento Territorial